



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



N°. OP-FCP-FIS MDF22-I3P-40/2022

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 01:00 horas del día 26 de Enero de 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipal ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. Inq. William de Jesus canche Uc en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.

C. Gelmy Nayely Balam Interian en su carácter de Gerente de la sociedad, por parte de la empresa contratista: Riflo Construcciones S. De R.L. De C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FIS MDF22-I3P-40/2022.
Nombre de la Obra:	2324426042.- AMPLIACION DE POZOS DE ABSORCION.
Contratista:	RIFLO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
Fecha:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
Descripción de los Trabajos:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUYÓ LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS: I.- AMPLIACION DE POZOS DE ABSORCION.
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO; INCLUYEN LAS COLONIAS: LEONA VICARIO, JESUS MARTINEZ ROSS, CECILIO CHI, CENTRO, FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA Y JAVIER ROJO GOMEZ.

II.- Modificaciones.

Monto Original \$:	\$1,010,325.88
Monto Ampliado \$:	
Monto Reducido \$:	
Monto total real ejercido \$:	\$ 1,010,325.88
Fecha de inicio original:	03 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de término original:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
Ampliación de plazo de ejecución:	
Plazo de ejecución real:	85 DIAS NATURALES 03/OCTUBRE/2022 A 26/DICIEMBRE/2022

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes \$)	Estimaciones pendientes de pago (Importes \$)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 408,549.63	
Estimación 2	\$ 479,029.84	
Estimación 3 FINIQUITO		\$122,746.41
Sumas	\$ 887,579.47	\$122,746.41
Importe total		\$ 1,010,325.88

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2760102** expedida por **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.** por un importe de **\$101,032.59**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF22-I3P-40/2022**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **1:30 HRS** del día **26** de **enero** del **2023**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

FIRMAS

<p>POR LA EMPRESA RIFLO CONSTRUCCIONES, S.DE R.L. DE C.V.</p> <p><i>Nayeli Balam Interian</i> C. GELMY NAYELY BALAM INTERIAN GERENTE DE LA SOCIEDAD</p>		<p>POR EL H. AYUNTAMIENTO</p> <p><i>William de Jesús Canche UC</i> C. ING. WILLIAM DE JESUS CANCHE UC RÉSIDENTE DE OBRA</p>
--	--	--